

LA PLATA, 9 de febrero de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7186

VISTO:

Las solicitudes de rehabilitación presentadas por los profesionales inscriptos, cuyas matrículas se encuentran suspendidas, y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a rehabilitar cumplieron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las rehabilitaciones.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1º.- *Acordar la rehabilitación en la matrícula respectiva, a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACION
PROL DE DEFFERRARI, Martha	C.P.	65	218	16710/0	LOMAS DE ZAMORA
ALTUBE, Eugenio Eduardo	C.P.	71	191	18282/6	GRAL. PUEYRREDON
ZABALA, Maria Silvina	C.P.	103	20	26439/3	BRAGADO
MONTENEGRO, Vanesa Edith	C.P.	138	67	35702/2	CHASCOMÚS

ARTICULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/DEM